

Dirección / Área: Unidad de Transparencia

Número de folio: **057592019**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **16 de mayo, 2019**

Solicitante: **Sebastián Flores Flores**

En atención a su solicitud de información de fecha **6 de mayo de 2019**, la cual dice textualmente: **“Solicito el número de choferes asignados a la Secretaría especificando el funcionarios al que están asignados y el salario neto mensual que perciben por desempeñar esta función”** y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de las respuestas correspondientes, **remitida por la Coordinación General Administrativa a través de la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Desarrollo Social**, al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, ésta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Atentamente,

M.H. María Estrada López Collada
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Social

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

En la Secretaría de Desarrollo Social únicamente existe una persona que desempeña la función de chofer, mismo que se encuentra asignado al Secretario de Desarrollo Social. A continuación sus datos:

CONSECUTIVO	NOMBRE	SUELDO NETO MENSUAL
1	ORTIZ CARDIEL JAIME	\$12,575.80

Por otra parte, existen colaboradores de programas sociales, que dentro de sus funciones está la del manejo de unidades de transporte adaptado, asignados a la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación, y que son los siguientes:

CONSECUTIVO	NOMBRE	SUELDO NETO MENSUAL
1	HINOJOSA BENITEZ JUAN JOSE	\$7,000.00
2	ARANDA ROBLES LÁZARO ELIZANDRO	\$8,000.00
3	SANCHEZ VIDAL SANTIAGO	\$7,000.00
4	GONZALEZ MORUA MAURO	\$4,550.00
5	MARQUEZ MARQUEZ ABELARDO	\$4,600.00
6	CASTILLO REYES JORGE ALBERTO	\$7,000.00
7	PEREZ CALDERON JOSE	\$4,600.00
8	VILLAR SILVA LUALDY	\$8,000.00
9	ZAMARRON GUERRERO JUAN MANUEL	\$7,000.00
10	ORONA GUERRERO ABEL OMAR	\$8,000.00
11	MARQUEZ CHAVIRA JORGE	\$8,000.00
12	NORIEGA CHAIREZ JESUS GANIRY	\$8,000.00

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

13	NORIEGA CHAIREZ JUAN DIEGO	\$8,000.00
14	GONZALEZ DIAZ MANUEL	\$8,000.00
15	URIBE ADAME EDGAR LEONARDO	\$7,000.00
16	ARIZMENDI ACOSTA CARLOS EDGAR	\$8,000.00
17	VALDEZ PIÑON FERNANDO	\$7,000.00
18	RAMIREZ SANDOVAL RICARDO ISAAC	\$7,000.00
19	SAENZ NAVARRO HECTOR EDUARDO	\$7,000.00
20	QUIROZ GAMBOA JORGE CARLOS	\$7,000.00
